

17 de abril de 2019 **Sociedad**

## Europa prohíbe la pesca eléctrica

El Parlamento Europeo ha aprobado un reglamento en el que se incluye la prohibición de la pesca eléctrica y que reduce significativamente el número de arrastreros autorizados a practicarla de cara al cese de esta práctica, que será efectivo desde el 1 de julio de 2021.



Crédito: EFE/Yves Bocau

Entre la publicación del reglamento en el Diario oficial dentro de algunas semanas y el primero de julio de 2021, el número de arrastreros autorizados a proseguir con la pesca eléctrica será drásticamente revisado a la baja, pasando de 84 arrastreros holandeses a tan sólo diez.

El texto aprobado indica que cada estado miembro podrá prohibir la pesca eléctrica en la zona de exclusión costera propia de 12 millas náuticas, es decir, 22,2 kilómetros.

La ONG conservacionista Bloom ha solicitado el "reembolso de los 21,5 millones de euros en subvenciones que dieron pie al desarrollo de la pesca eléctrica", además de instar al Colegio de Comisarios a "iniciar un procedimiento de infracción contra los Países Bajos por sus numerosas derogaciones ilegales".

[Fuente](#)